



BOLETÍN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONTENIDO

COLOMBIA Y TJCA

- Derechos de autor y registro de contratos de cesión
- Registro de bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio
- Se aprobó ley que permite incentivos tributarios para empresas dedicadas A actividades de economía naranja
- Certificación electrónica para la importación y exportación de los países bajos para productos alimenticios

POSSE
HERRERA
RUIZ 

BOLETÍN DE: PROPIEDAD INTELECTUAL

LATINOAMERICA
ENERO/2019

BOLETÍN DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Únicamente es posible ceder los derechos patrimoniales y el registro de los contratos de cesión ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor es obligatorio.

COLOMBIA**REGISTRO DE BASES DE DATOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

La Superintendencia de Industria y Comercio expidió una Circular en la cual le recuerda a todas las entidades públicas del orden nacional que el 31 de enero vence el término para registrar las bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNDB), de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.

COLOMBIA**SE CONCEDE PATENTE SOBRE UN SISTEMA DE REFUERZO DE SUELOS UTILIZANDO RODAMIENTOS DE LLANTAS USADAS**

En Colombia, los derechos de autor son los concedidos a los creadores de obras científicas, literarias y artísticas, incluyendo el software. Los autores adquieren derechos morales y patrimoniales.

Los derechos morales protegen el derecho del autor a ser mencionado como el autor de su obra, decidir si se divulga o no, y conservar su integridad. Son irrenunciables, perpetuos e imprescriptibles. Los derechos patrimoniales son el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir el uso o la explotación de la obra, y de recibir una remuneración por el uso de la misma.

BOLETÍN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**COLOMBIA****CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
PARA LA IMPORTACIÓN Y
EXPORTACIÓN DE LOS PAISES
BAJOS PARA PRODUCTOS
ALIMENTICIOS**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Instituto Agropecuario Colombiano (ICA) y la agencia sanitaria de los Países Bajos Nederlandese Voedsel – en Warenautoriteit (NVWA) han suscrito una carta de intención para implementar la certificación electrónica para alimentos.

Esta certificación buscará reducir la emisión de certificado en papel y agilizar la expedición de los mismos tanto para la importación como exportación de productos alimenticios de estos países.

COLOMBIA**SE APROBÓ LEY QUE PERMITE
INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA
EMPRESAS DEDICADAS A
ACTIVIDADES DE ECONOMÍA
NARANJA**

El Congreso de Colombia aprobó una ley que autoriza la exención de las rentas provenientes del desarrollo de industrias dedicadas a las actividades que se encuadran dentro de la economía naranja.

Recordemos que la economía naranja es definida como el conjunto de actividades que generan valor en razón a sus bienes y servicios derivados de la propiedad intelectual.

Para acceder al incentivo tributario, las empresas deben cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos: tener su domicilio principal dentro del territorio colombiano, tener por objeto social exclusivo el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas, cumplir con un monto mínimo de empleos, el cual no puede ser inferior a tres (3) empleados.